ACTA 2/14 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2014, A LAS NUEVE HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Málaga, y siendo las 9:15 horas del día 18 de febrero de 2014, en la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sita en la Alameda Principal 23, se reunió en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, preside el Sr. Presidente, D. Damián Caneda Morales, con la presencia del Sr. Vicepresidente D. Luis Verde Godoy, y los Sres. Vocales, D.ª María Victoria Romero Pérez, D.ª María del Mar Torres Casado de Amezúa, D. Manuel Hurtado Quero, D.ª María Francisca Montiel Torres y D.ª Antonia Morillas González, y la Secretaria de la Comisión D.ª Mª Teresa Barrau Mateos, que refrenda.

Asistiendo, asimismo, D.ª Susana Martín Fernández, Directora General de Cultura, Deportes y Educación, y D. Ángel Zataraín Flores del Área de Cultura.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN 1/2014, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2014.

El acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN Y UBICACIÓN DE LA ESCULTURA DE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 11 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y Dª Mª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la restauración y ubicación de la escultura de Félix Rodríguez de la Fuente.

Antonio Arjona Sepúlveda es un brillante escultor malagueño que lleva toda su vida dedicado a la escultura, autodidacta y trabajador incansable. Es un artista espiritual y terrenal, siempre a la búsqueda de nuevas formas, un exquisito amante de los metales y de las piedras, extasiado ante el alma femenina, ante la naturaleza y los elementos.

En los años 80, hizo felices a muchos niños y niñas de Málaga que aportaron cien pesetas de forma solidaria cuando realizó la escultura de Félix Rodríguez de la Fuente, homenaje póstumo de la ciudad, al famoso naturalista y divulgador

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

ambientalista español, pionero en España en la defensa de la naturaleza, y realizador de documentales para radio y televisión. Se erigió en los jardines de Picasso, colocada en un roquedal, simbolizando a la perfección la "conjunción" con la Naturaleza. La escultura representa al naturalista transmutado en árbol y por su cuerpo leñoso ascienden unas plantas trepadoras, incluida la cabeza. Al pie tiene una loba, mientras que en el brazo cercenado lucía un azor. Sin embargo, ante los actos vandálicos el Ayuntamiento decidió "esconderla" entre palmeras, rocas y yucas que no fue suficiente porque en la actualidad además de estar oculta, pueden verse restos de pintura, restos de basura, la figura está mutilada escorada y tampoco queda el azor que se posaba sobre la misma.

Después de 30 años de la muerte del genial comunicador, muchos malagueños y malagueñas no la olvidan y el Grupo Municipal Socialista no está de acuerdo con la decisión del equipo de gobierno municipal de esconder y condenar al abandono una obra de arte, que forma parte del patrimonio artístico de nuestra ciudad, realizada por el escultor Antonio Arjona. El monumento está para ser visto, disfrutar de él y no como se encuentra en estos momentos, desvencijado, pintorreado, tapado por la vegetación y en un alarmante estado de deterioro,

El autor de la obra ha señalado en diferentes ocasiones que sería "de justicia, agrado y obligación, restaurarla y devolverla a su natural estado estético, dignidad y respeto que merece la figura del personaje". Y en este sentido ha propuesto soluciones para la restauración y para preservarla de vandalismo.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: solicitar al Ayuntamiento a que proceda a la restauración del conjunto escultórico.

SEGUNDO: solicitar al Ayuntamiento que mejore el emplazamiento ideal para la escultura, con la construcción de un pequeño estanque que rodearía y aislaría el grupo escultórico, para preservarla de actos vandálicos."

El Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que en los años 80 Antonio Arjona Sepúlveda, escultor malagueño, realizó una escultura de Félix Rodríguez de la Fuente con la aportación de esas 100 pesetas de muchos niños del momento. La escultura se situó en los jardines de Picasso y había sufrido diferentes suertes, sobre todo con el tema del vandalismo. En la actualidad se encontraba escondida por las yucas y las palmeras, amputada, desvencijada, abandonada y con peligro de caerse porque estaba peligrosamente inclinada. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción. Explicando que proponían que se hiciera conforme a un proyecto presentado por el autor.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, manifestó el apoyo de su grupo a la moción.

El Sr. Presidente explicó que cada vez que se arreglaba o la robaban o la destrozaban. Era difícil y no servía para nada el arreglarla, la primera restauración costó casi 200.000 pesetas y duró dos días, se optó por guardar las piezas valiosas. Propuso aprobarla pero uniendo los dos acuerdos en el siguiente: "Solicitar al Ayuntamiento que estudie una nueva ubicación en la que se preserve de actos vandálicos y proceder a su restauración una vez decidida su nueva ubicación".

La enmienda fue aceptada por los autores de la moción.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la Moción presentada, con la enmienda propuesta, y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único: Solicitar al Ayuntamiento que estudie una nueva ubicación en la que se preserve de actos vandálicos y proceder a su restauración una vez decidida su nueva ubicación.

PUNTO 3.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. MANUEL HURTADO QUERO Y D.ª Mª FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACION Y JUVENTUD, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ROCÓDROMO MUNICIPAL EN MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció moción de fecha 12 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"*Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero y Dª Mª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la construcción de un rocódromo municipal en Málaga.*

Un rocódromo es una instalación preparada específicamente para practicar la escalada en un sitio, sin tener que desplazarse a la montaña para escalar o simplemente para entrenar. Es una especie de muro que imita una superficie rocosa con diferentes ángulos de inclinación, está equipada con presas y seguros. Su forma y tamaño pueden ser libres o estar condicionadas por el edificio donde se aloja.

Para el Grupo Municipal Socialista su puesta en funcionamiento es factible, no requiere de una gran inversión y supone hacer posible que muchos jóvenes practiquen un deporte en auge como es la escalada.

La Asociación Andaluza de Escaladores (AAEE), que trabaja de manera altruista, sin ningún tipo de financiación, dedica actualmente, todo su esfuerzo a labores administrativas, presentando recursos, alegaciones, etc., para evitar el cierre definitivo de zonas de escalada. La prioridad actualmente, es evitar las prohibiciones permanentes, regulando la actividad de la manera más consensuada posible. La AAEE continúa trabajando por compatibilizar la escalada y la protección de los espacios naturales, especialmente en los apartados de fauna y flora.

En Málaga capital, los escaladores pueden practicar este deporte en la zona de Pinares de San Antón y hasta hace un año aproximadamente lo hacían en el yacimiento de La Araña.

Con respecto a Pinares de San Antón, la Agencia de Medio Ambiente en Málaga les ha hecho llegar una propuesta de regulación de la escalada en esta zona a fin de proteger los nidos de rapaces existentes en la zona alta de la pared. Por otro lado, el pasado 19 de marzo de 2013, el BOJA publicó el decreto que declaraba Bien de Interés Cultural (BIC) a la zona arqueológica de La Araña en la que están integradas la zona de escalada que todos conocemos como La Cala o La Araña, Esto implica que no se puede realizar en la zona ninguna actividad que no esté autorizada por la Junta de Andalucía.

La construcción de un rocódromo municipal en Málaga supone no sólo la posibilidad de la práctica de la escalada para un buen número de malagueños y malagueñas sino que abre la posibilidad de crear una escuela de escalada. El cometido de dicha escuela sería la difusión y promoción de los deportes de montaña, en especial de la escalada, no se establecen objetivos de rendimiento deportivo, fomenta otras formas de tiempo libre en contacto con la naturaleza y como deporte se puede enmarcar dentro de las escuelas deportivas municipales.

La escalada desarrolla valores como la confianza en uno mismo, la confianza en los demás, la concentración, el contacto con la naturaleza, pasarlo bien.

Málaga no dispone de ninguna zona regular cubierta para la práctica de la escalada. Un sitio interior para cuando haga mal tiempo y que ofrezca la posibilidad de su práctica cuando la persona termina su jornada labora, como un un centro de entrenamiento, formación y ocio.

En Málaga hay escaladores de primera fila como Bernabé Fernández. La ejecución de un Proyecto integral además de la práctica de la escalada supondría la creación de puestos de trabajo, el fomento el deporte, el cuidado del medio ambiente, y de las rutas de senderismo.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO Instar al Área de Deportes que estudie la construcción de un rocódromo municipal en Málaga que permita a los aficionados de los deportes de montaña su práctica en un polideportivo municipal u en otra instalación o equipamiento que considere adecuado para su realización.

SEGUNDO: Instar al Área de Deportes del Ayuntamiento de la ciudad que estudie la creación de una Escuela Municipal de Escalada."

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

El Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que esta moción venía a tenor del último Pleno en el que el Grupo de Izquierda Unida presentó una moción relativa a la escalada en las cuevas del Yacimiento de La Araña y su prohibición al ser declarado BIC. Quería recoger la solicitud de una asociación andaluza de escaladores para estudiar la construcción de un rocódromo en la ciudad de Málaga, que no existía, y de una escuela municipal de escalada. Hasta ahora en Málaga únicamente había dos sitios donde se hacía este deporte: el Yacimiento de La Araña y Los Pinares de San Antón, pero en determinadas fechas debido al anidamiento de las rapaces no podía ser utilizado. Procediendo a la lectura de la parte propositiva.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, manifestó el apoyo de su grupo a la moción porque efectivamente en la ciudad y en la provincia había una gran afición a la escalada, muchos escaladores tenían que irse fuera de Málaga, había ayuntamientos de la provincia que, siendo mucho más pequeños y con menos financiación, tenían rocódromos que usaban los escaladores y sería una buena iniciativa ver dónde se podía instalar, más aún después de la aprobación de la moción relativa al Yacimiento de La Araña que implicaba que no pudiera ser usado como lo había sido hasta su declaración como BIC y le parecía que una forma de darle impulso era poder empezar a organizar esa escuela municipal, contando con la participación de la escuela andaluza.

El Sr. Presidente indicó que no podían aprobarla porque los estudios ya existían. Tenían dos planteamientos desde hacía dos años: uno en la zona sur del Pabellón de Ciudad Jardín y otro en el Estadio de Atletismo, no lo hacían porque no tenían presupuesto para ello que era de alrededor de 500.000 €. El dinero que tenían lo estaban utilizando para cosas más perentorias como el mantenimiento de los campos. La escuela no había sido solicitada nunca, tenían una de espeleología, si algún club lo solicitara como todas se estudiaría.

El Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que lo lamentaba. Estaba bien tener las actas de las comisiones para después decir que tenían propuestas de espacios como Ciudad Jardín o el Estadio de Atletismo porque lo desconocía. En el año 2008 hubo un anterior compromiso por parte del Sr. Bendodo, con gente relacionada con la escalada, de construir un rocódromo en Málaga. En cuanto a la Escuela Municipal de Escalada tomaba nota puesto que si existía una de espeleología podía existir la de escalada, que también fomentaba entre los jóvenes el amor por la naturaleza y confianza en sí mismos. Informaría a esta Asociación que podían pedir al Ayuntamiento esta escuela municipal.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, quiso hacer dos apreciaciones. Dentro de los rocódromos había distintos tipos y a ella le constaba que había muy inferiores a 500.000 €, porque había otras iniciativas en la ciudad como por ejemplo la casa invisible, por lo que era posible ver otra oferta, distintos tipos, y con la propia Asociación para ver qué necesidades tenía y valorar uno de menores dimensiones que pudiera ser asumido por el Ayuntamiento. En relación a que no se había solicitado esa escuela municipal nunca, planteó si sería posible que el acuerdo fuera que el Área de

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

Deportes hablara con la propia Asociación para ver qué opciones había y que se pudiera al menos estudiarla con los aficionados de Málaga.

El Sr. Presidente expuso que cuando se propusieron hacer el rocódromo hacía dos años querían hacer uno bueno y por otro lado lo que hiciera el Ayuntamiento tenía que cumplir todas las normas de seguridad, al personal dado de alta y pagar todos los impuestos, con alguien que no hiciera nada de eso la diferencia era abismal. En relación a la escuela siempre era a demanda de una asociación o una federación y se podían de acuerdo en cómo se hacía. Se subvencionaban todas las escuelas, puestos de acuerdo con las federaciones en cómo se financiaba, normalmente a medias. En este caso no se había hecho porque no se había solicitado. Tenían más de veinte escuelas de distintos deportes, la única que había caído era la de golf. El rocódromo se estudiaría si tenían alguna posibilidad en un año mejor, en los años que él llevaba no había habido posibilidad.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la construcción de un rocódromo municipal en Málaga, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EN RELACIÓN A LA PERSPECTIVA DE GENERO A LA GESTIÓN DEPORTIVA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 12 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, en relación a la incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva en el Ayuntamiento de Málaga.

"El deporte y las actividades deportivas forman una parte esencial de la cultura de cada nación. No obstante, a pesar de que las mujeres y chicas forman más de la mitad de la población mundial, el porcentaje de su participación en el deporte, aunque varía de país en país, es siempre inferior al porcentaje de los hombres y chicos.

Durante los últimos años se ha visto un aumento en la participación femenina en el deporte y en las oportunidades para las mujeres de participar en competiciones

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

nacionales e internacionales; sin embargo las mujeres no han llegado a disfrutar de una mayor representación en puestos de decisión y dirección del deporte. Las mujeres están significativamente sub-representadas en las funciones de director, entrenador y juez, especialmente a los niveles más altos, Mientras que no haya mujeres que dirijan, decidan o sirvan de modelo dentro del deporte, no habrá igualdad de oportunidades para las mujeres y chicas".(Declaración de Brighton sobre la mujer y el deporte)

La presencia de las mujeres en la práctica deportiva puede ser un elemento que sirve de modelo a la igualdad real de mujeres y hombres en nuestra sociedad; la igualdad teórica se impone de tal manera sobre la igualdad real que no hay consciencia de las diferencias.

Para eliminar los obstáculos a unas condiciones de igualdad efectiva en la práctica deportiva hace falta un cambio del punto desde donde se analiza la situación y desde donde se planifica, desde el principio, mirando como diferentes las situaciones de partida de hombres y mujeres, tal como se dan en la vida real.

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño de programas de promoción del deporte y en la gestión de las actividades deportivas facilita la práctica deportiva de mujeres y hombres superando las discriminaciones indirectas que provoca la inercia del sistema.

Por ello es preciso analizar la importancia de incorporar la perspectiva de género en la política deportiva y los obstáculos que dificultan la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva y consensuar propuestas de estrategias y herramientas para su erradicación, revisando las muchas directrices europeas en materia de actividad deportiva y género así como la legislación actual.

En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear el marco normativo adecuado y favorable para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática.

Así, el Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte (Presentado por el Consejo Superior de Deportes el 29 de enero de 2009) especifica explícitamente estas circunstancias:

"El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como

las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades.

Queremos un futuro con más mujeres que gocen del deporte y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y el deporte: la dirección y la gestión, el entrenamiento, el arbitraje, el periodismo, la formación, la investigación y la práctica deportiva".

Por todo lo expuesto, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: Instar al Área de Deportes a incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles: como practicantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, arbitras, juezas, periodistas e investigadoras.

Dos: Introducir explícitamente el Principio de igualdad de Oportunidades como una máxima de calidad en la gestión de todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con la actividad física y el deporte vinculadas al Ayuntamiento de Málaga."

La Sra. Vocal, D.ª Francisca Montiel, indicó que el argumentario explicaba claramente los motivos por los que se planteaba la moción. Procediendo a la lectura de la parte propositiva. Se traía la moción porque les parecía que no se explicitaba en la práctica y en la gestión deportiva la necesidad de que la igualdad de género se pusiera en práctica y por tanto creían necesario hacer esta llamada porque se encontraban en el ámbito del deporte, como en otros de la vida, con que la igualdad teórica recogida en las normas les hacía pensar que existía la igualdad real cuando esta no existía. Esperaba que por parte del equipo de gobierno y de los compañeros de Izquierda Unida apoyaran la moción para intentar, dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, dar un paso más hacia la igualdad de hombres y mujeres en la vida corriente.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que en el ámbito deportivo al igual que en el resto de ámbitos de la vida y de la política se daba una discriminación con respecto a las mujeres. En el caso del deporte se cruzaba no solo con la contradicción de género sino también con una cuestión económica que era que los deportes que se venían fomentando, potenciando y visibilizando, que contaban con el apoyo de patrocinadores y la cobertura de medios de comunicación, y que se convertían en deporte de masas eran fundamentalmente los deportes que tenían como protagonistas a los hombres. El Plan Transversal de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Málaga que finalizó en el 2013, ahora estaban en proceso de elaboración de uno nuevo, incluía objetivos para incluir la perspectiva de género en la práctica deportiva que fomentaba el

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

Ayuntamiento. En varias ocasiones en el Consejo Sectorial de la Mujer se había abordado este tema, muy vinculado no solo a la necesidad de visibilidad y de que se diese igualdad en los planos de dirección y de entrenadores, no solo en los deportistas, sino fundamentalmente ligado a la salud y como una cuestión de salud pública para las mujeres. El Ayuntamiento había puesto en marcha algunas cuestiones, que a su juicio eran interesantes, pero al mismo tiempo se había negado a poner en práctica otras y sobre todo a tener un planteamiento de trabajo estructurado y estratégico, más allá de acciones anecdóticas y puntuales. El equipo de gobierno se había negado a apoyar al equipo femenino de futbol y habían tenido otras negativas similares. Lo que correspondería en la línea de la moción, además de incluir como indicador de calidad la perspectiva de género, era que el Área de Deportes pudiera tener una línea de trabajo que ayudara a conseguir y desarrollar los objetivos que ya estaban planteados en el Plan Transversal y que después de cuatro años de ejecución se habían quedado a un 30 o 40 % de desarrollo según los técnicos del Área de Igualdad. Teniendo en cuenta esa evaluación, que ya había hecho el equipo de gobierno, lo que correspondía al Área de Deportes, en coordinación con la Comisión Técnica de Transversalidad, era plantear, discutir y elaborar ese plan estratégico que ayudara a desarrollar los objetivos que no se habían cumplido en estos cuatro años.

El Sr. Presidente comentó creía que había dos cuestiones que no se sabían. Una era lo que entendían que era deporte y otra era los datos de utilización de las instalaciones deportivas por las mujeres. Siempre había dicho que la mayoría de los usuarios de los programas deportivos eran mujeres, de hecho eran el 85 % de los que utilizaban los deportes en pabellón. Deporte era hacer deporte, actividad física, no el deporte de competición o federativo que no era competencia del Ayuntamiento. Si miraban lo que el Ayuntamiento daba a los deportistas de élite la gran mayoría eran mujeres: Teresa Zabel, Dana Cervantes, Carolina Navarro, Paula Echevarría, María Peláez, Carmen Herrera y Rocío Florido, que eran bastante más que Borja y González, los masculinos. Si miraban ayudas a club se les estaban dando a dos equipos femeninos, el Costa del Sol y el Atlético Femenino de Futbol, sin ser competencia del Ayuntamiento se intentaba hacer el esfuerzo, aunque no todo el mundo valoraba lo que se le daba. No querían ni podían mantener a todos los clubs federados que vinieran como si fueran municipales, fuesen masculinos o femeninos, porque no podían ni era de su competencia ni tenían porque entrar en clubs que competían y que hacían su vida pero que no era la práctica deportiva. No había plan de trabajo pero todos los años, junto a la actividad deportiva, tenían cursos especiales de fibromialgia, de cuidado de la mujer, para los dolores de espalda, prevención de la obesidad y la osteoporosis todo ello destinado a la mujer. El último viernes habían dado uno de salud ósea, que lo hacía el Área de Medicina del Área de Deportes y que había sido para 300 mujeres. Cuando decía que no había una planificación era que igual no la conocía y lo mismo cuando decía que no practicaban deporte. La práctica deportiva había subido una barbaridad fundamentalmente en la mujer y había unos programas alrededor de la práctica deportiva de todas las enfermedades o peculiaridades femeninas que se estaban utilizando con mucha intensidad. A partir del año pasado, consecuencia de un acuerdo del segundo plan, también en niños y en las escuelas municipales se hacía esa diferenciación de niñas y niñas para que ya los próximos datos ya se pudieran dar con esa separación pero no entendía dónde no veían la igualdad deportiva.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

La Sra. Vocal, D.ª Mª Francisca Montiel, indicó que era muy difícil de explicar y esa conversación ya la había tenido con el Sr. Presidente en distintos momentos. No se trataba de puntualmente llevar a cabo la atención de hacer cosas para mujeres, se trataba de que de manera continua la igualdad entre hombres y mujeres o la consideración de la condición de mujer se tuviera en cuenta y quizás ahora en este momento de la historia cuando las mujeres no tenían que amarrarse a las rejas del Parlamento inglés y por tanto no salían en los periódicos era el momento más difícil por todas esas cosas cotidianas. Cuando se hacía un recuento de quién dirigía el deporte, dónde estaban las mujeres en el deporte, igual que dónde estaban las mujeres en la literatura, o en la ciencia, había una diferencia y ellos pensaban que las políticas municipales tenían que estar destinadas a poner de manifiesto estas diferencias y a actuar incluso con discriminación positiva para evitarlas. Por eso en la moción hablaban no solo de práctica deportiva. Era cierto que la incorporación de la mujer, sobretodo de las mujeres mayores entre otras cosas porque viven más que los hombres, a la práctica deportiva que ofrecían los ayuntamientos era mayor que la de los hombres, igual que iban más a las bibliotecas o paseaban más. Pero precisamente querían en esta moción poner de manifiesto eso que el Presidente no veía, que había diferencias, que a partir de determinado nivel de la gestión, incluso de la práctica deportiva, no había mujeres y que si eran la mitad de la población lo normal, desde el punto de vista estadístico, sería que anduvieran como la mitad en todos los niveles de la vida cotidiana. Precisamente para lo que traían esa moción era para que se visibilizasen esas diferencias que el Presidente no veía, que se analizase la práctica deportiva a todos los niveles, la gestión deportiva a todos sus niveles, se viese que no estaba balanceada entre hombres y mujeres y se actuara en consecuencia.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, indicó que a ella le parecía que negar la existencia de una diferencia entre la participación de las mujeres en la práctica deportiva con respecto a los hombres era negar la evidencia porque entre otras cosas si esto no fuera así no tendrían la propia Junta de Andalucía y la Diputación Provincial, que dirigía el Partido Popular, programas concretos para fomentar la participación y eliminar el sesgo de género en las prácticas deportivas. No se podía hacer la evaluación atendiendo simple y llanamente a criterios cuantitativos. No se podía evaluar el grado de igualdad que se podía dar en la práctica deportiva atendiendo al número de usuarios y usuarias de las instalaciones deportivas municipales, o al menos no solo atendiendo a ese criterio, porque lo que se encontraban en la práctica deportiva, igual que en otros espacios, era que de manera paulatina y no sin que muchas mujeres hubieran tenido que ir abriendo brecha, era que a determinados niveles, lo mismo que se producía un techo de cristal en el ámbito político, en el de la dirección de la empresa y en otros muchos, en este también se producía. No iba a entrar en si era una competencia o no municipal porque creía que en materia de igualdad de género todas las instituciones eran competentes y en la medida de sus posibilidades tenían que tener planes de actuación concretos. Cuando el Sr. Presidente decía que no conocían los datos le invitaba a que eso se lo dijera a los técnicos del Área de Deportes que participaban de la comisión transversal y al Consejo Sectorial de la Mujer que cuando había visto su evaluación cuatrienal había resaltado y enumerado toda una serie de acciones que estaban enumeradas en ese plan y que no se habían llevado a término. Eso no lo había hecho Izquierda Unida, eso lo habían conocido igual que lo podía conocer cualquiera de los miembros de esta Comisión. Se imaginaba que habría habido algún responsable político o técnico de esta Área que habría participado en la elaboración de la memoria de ese

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

Plan. No estaban planteando que no se había hecho nada pero había que reconocer, como lo hacía la memoria, que había cuestiones que no se habían hecho y que para poner una acción que fuera estratégica y que no fuera a golpe de demanda era necesario un plan estratégico en el que se fuera planteando cómo conseguir estos objetivos que según la memoria del Plan Transversal no se habían alcanzado. Creía que eso sería un buen acuerdo asumido por los tres grupos políticos. Su Grupo hizo el año pasado en el Consejo de Administración de Onda Azul una propuesta concreta, teniendo presente que en la radio televisión municipal se promocionaba la práctica deportiva hegemónica protagonizada por hombres, que fue que tenía que haber una línea de promoción y visibilidad de la práctica deportiva de las mujeres. Ese planteamiento fue asumido por la Gerencia y estaban a la espera de ver cómo se desarrollaba. Con esto quería decir que había una necesidad de que por parte del Área no se llegase a esos niveles de autocomplacencia, la igualdad real y efectiva no se había conseguido tampoco en el ámbito deportivo. Por tanto, había que hacer un planteamiento de trabajo cogiendo como referencia el Plan Transversal, viendo dónde tenían que apuntar para que la igualdad, más allá del número de participantes en actividades deportivas, fuese una realidad.

El Sr. Presidente le contestó que cuando le decían que se hiciera algo lo que él hacía era mirar el objetivo. Si lo que querían era que hubiera más participación femenina y resultaba que se había conseguido con creces no podían decir que no se estaban teniendo resultados. Si estaban diciendo que no había planificación y lo que habían hecho por lo menos en los últimos dos años era unos planes específicos para animar a que la mujer se incorporara y en los casos en que tuvieran algunos problemas se hacían acuerdos con asociaciones diversas de Málaga desde el Área de Deporte para que se animasen a hacerlo y se conseguía que las que tenían problemas de espalda, obesidad, osteoporosis, aparte de los normales, estaban consiguiendo práctica deportiva y en el conjunto de la actividad deportiva estaban diciendo que no era minoría, que ya estaban cerca del 50% de los practicantes deportivos de esta ciudad, no veía el problema. La Comisión de Transversalidad le había pedido al Área de Deporte una cosa, que era que evaluaran la práctica en las escuelas y en los juegos municipales, distinguiendo niños y niños, habían tomado nota y se estaba haciendo. Preguntó cuál era el siguiente objetivo que dentro de las competencias del Área podían hacer. Si fuera una cosa que competiera a ellos asumiría que tenían que hacerlo, a cambiar de mentalidad a los que decían que no consideraban igual al hombre y a la mujer en el deporte no creía que fuera verdad en este Ayuntamiento y en esta ciudad, no lo sabía en el resto del mundo. Si le decían que el espectáculo que iba vinculado al deporte no trataba igual a Messi que a una futbolista pues no lo sabía ni le importaba porque para él eso no era deporte, era espectáculo que tendería siempre al más fuerte, al más rápido. Creía que el objetivo que tenían en un ayuntamiento era que la gente hiciera deporte porque era sano y vinculado a la salud y al bienestar y esto se estaba logrando paulatinamente e iba creciendo. Intentarían fomentarlo en las escuelas deportivas pero había deportes en el que el 50% eran mujeres y había deportes en que la mayoría eran hombres, eso era cierto, había gustos diferentes. En el boxeo no había casi mujeres y en la danza no había casi hombres. De todas maneras se estaba logrando que cada uno en el deporte que quisiera hiciera más y había ya muchos deportes igualitarios. En cuanto a que no hubiera dirigentes ya le podía decir qué podía hacer el Ayuntamiento para que los

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_951.926.051 • FAX_951.926.493 • www.malaga.eu

hubiera en las Federaciones, porque además las mujeres tendrían que querer serlo. Por todo ello rechazaban la moción.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por D. Manuel Hurtado Quero y D.ª M.ª Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la perspectiva de género en la gestión deportiva en el Ayuntamiento de Málaga, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, A LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES, RELATIVA AL RESCATE DE LA CONCESIÓN DE LA PISCINA DE CAMPANILLAS.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 12 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, relativa al rescate de la concesión de la Piscina de Campanillas.

Este mes se cumple un año desde el equipo de gobierno local cerró la Piscina de Campanillas tras las irregularidades detectadas, a lo que se une el cierre del Gimnasio, espacio que también tenía problemas, y la detención del gerente de las instalaciones por tener enganchada la luz y el agua de la que se abastece el recinto, ilegalidades que este grupo venía denunciando desde marzo de 2013, y que sin embargo no se ha actuó hasta cuatro meses después.

El que la piscina siga cerrada después de un año y que el rescate todavía no se haya resuelto es una muestra más de la permisividad del equipo de gobierno con las constantes ilegalidades de este concesionaria y la pasmosa lentitud con la que se actúa en cada tramite. Hemos de recordar que el consistorio ha permitido al concesionario privado de la piscina municipal de Campanillas funcionar sin la cubierta legalizada durante 7,5 años y a pesar de las constantes denuncias en los medios de comunicación y los grupos de la oposición sobre las numerosas irregularidades que se han estado produciendo a lo largo de estos años.

Desde el grupo municipal de IULV-CA insistimos en que hay que rescatar de manera urgente la concesión de la piscina de Campanillas, bien para que sea dirigida por el Consistorio, y esta opción es la solución por la que apostamos, o bien para volver a sacar a concurso su gestión.

Existen responsabilidades políticas y administrativas, ya que se constata totalmente que se trata de instalaciones sin informes de bomberos y se ponen de manifiesto irregularidades importantes que suceden desde hace tiempo. Y esto es producto de que o ha habido permisividad o falta de control por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga.

En etapas anteriores existen numerosas irregularidades por parte del concesionario, a pesar de lo cual el equipo de gobierno ha seguido manteniendo en sus manos este equipamiento. De la enorme lista de obras ilegales, formaban parte una edificación de 400 metros cuadrados destinados a restaurante y actividades complementarias y otras de 450 metros para gimnasio y parque infantil. A todo esto se une que en el recinto de la piscina, de propiedad municipal, el adjudicatario construyó sin licencia cuatro apartamentos para que pudieran ser utilizados como viviendas en alquiler. A todo ello se añade la cubierta. Parte que lo que no podía ser legalizable, fue demolido por orden municipal.

Se da la circunstancia, además, de que la superficie ejecutada al margen del ordenamiento urbanístico y susceptible de ser legalizado, no lo ha sido aún en su integridad, ante la necesidad de que el empresario realice ciertas modificaciones. Y es justo en este punto en el que se encuentra la cubierta de este equipamiento. Parte de este cúmulo de anomalías era conocido por la Gerencia de Urbanismo desde 2004, cuando abrió un expediente sancionador. Este mismo departamento situó en 250.000 euros la multa inicialmente prevista para el concesionario, cuantía que tras el proceso abierto de normalización se rebajó a 60.000 euros. Cantidad que no nos consta que aún se haya abonado.

Desde 2007 Izquierda Unida viene pidiendo la resolución de la concesión porque, a nuestro juicio, en aquel entonces, incumplía el pliego de condiciones y se tenía que pagar con el erario público las facturas de luz y agua de las instalaciones, y ya advertíamos entonces de que las instalaciones se encontraban en mal estado y no existían controles suficientes que asegurasen la salud y la seguridad de los usuarios. Al parecer, el concesionario se seguía abasteciendo del agua procedente de la arqueta de bomberos. A pesar de que se tenía constancia del proceder del concesionario, el Ayuntamiento de Málaga le llegó a adjudicar otra piscina, la de Colmenarejo.

No es hasta octubre de 2013 (6 años después de que Izquierda Unida lo solicitase) que el equipo de Gobierno inicia el procedimiento para resolver la concesión de la piscina, pero peso a ello el tramite siguen sin resolverse la piscina sigue cerrada y, según nos comunican los vecinos, el concesionario a día de hoy está vaciando las instalaciones para llevarse los elementos a otra de sus concesiones.

En atención lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a que agilice los trámites para el rescate de la concesión administrativa de la piscina de Campanillas, por los incumplimientos e irregularidades del concesionario privado así como para la puesta en funcionamiento de las instalaciones.

2.-Extremar el control de las instalaciones para impedir que el todavía concesionario pueda cometer nuevas irregularidades

2.-Instar a equipo de Gobierno Municipal a que exija al concesionario el cumplimiento de todas sus obligaciones, así como el pago de sanciones que tuviese pendientes."

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, comentó que el tema de la piscina de Campanillas lo habían hablado ya en un sinfín de ocasiones porque desde que se hizo la concesión administrativa había habido numerosas irregularidades de tipo urbanístico, en el ámbito de la salud medioambiental y en el ámbito de la gestión deportiva. Ello había significado que las distintas áreas que habían intervenido hubiesen ido elevando informes, a su juicio con bastante tardanza, en relación a como el concesionario de la piscina estaba incumpliendo los acuerdos, compromisos y requisitos que tenía adquiridos a través del pliego de contratación por el que accedió a la construcción y gestión de la instalación deportiva. Izquierda Unida lo había denunciado durante prácticamente ocho años, nunca pudieron entender cómo era posible que a un concesionario que ya estaba cometiendo irregularidades en la gestión de una instalación deportiva se le concediera otra, como había sido el caso de la concesión de la piscina de Colmenarejo. Eso era ya agua pasada y lo que les interesaba era el punto en que se encontraba la instalación deportiva. La realidad era que tras las últimas denuncias vecinales que significaron el cierre y clausura de la piscina, el 12 de febrero del año pasado, ya había pasado un año y los vecinos y vecinas de Campanillas seguían sin poder disfrutar de esa instalación deportiva que habían pagado con sus impuestos. Les parecía que el equipo de gobierno había tardado demasiado en iniciar el procedimiento de rescate de la concesión, en el mes de octubre. Procediendo a la lectura de la parte propositiva de la moción. Por último indicó que los vecinos les habían transmitido que aunque las instalaciones estaban cerradas, había idas y venidas y estaba habiendo desaparición de objetos y materiales. Habían podido comprobar "in situ" que había una puerta que estaba abierta y cualquiera podía acceder y coger lo que considerase oportuno por lo que consideraban que además de agilizar el proceso de rescate y de poner a disposición de los vecinos la instalación cuanto antes sería importante que por parte del Distrito y del Área de Deporte se tomaran las medidas de seguridad necesarias para que no se produjera la sustracción de elementos de la instalación que habían sido pagados con dinero público.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que tenía poco más que añadir porque entre otras cosas el concejal del distrito Sergio Brenes llevaba muchos años batallando con este tema y además de insistir en las denuncias, irregularidades, descontrol municipal y falta de supervisión municipal evidente, lo que les preocupaba era lo que había dicho la representante de Izquierda Unidad de que se estaban produciendo robos de material, se estaban quitando vigas. El último fue la semana pasada y de hecho hubo una intervención policial en la que uno de los policías resultó herido, le gustaría que le

aclararan ese extremo. Además de agilizar el rescate y poner de nuevo una piscina para el disfrute de los vecinos de Campanillas, lo que le preocupaba era que se pudieran producir accidentes y daños personales por esta falta de seguridad de las instalaciones.

El Sr. Presidente informó que en esta moción intervendría por el Grupo Popular el Sr. Vicepresidente.

El Sr. Vicepresidente, D. Luis Verde, indicó que quería ver la buena intención en la moción de Izquierda Unida que aprobaba en sus tres puntos de la parte propositiva pero no podía aprobar la moción en sus formas, entre otras cosas porque la posición de la Sra. Morillas entraba en unas contradicciones constantes. Si presentaran una moción, como les gustaba decir en los plenos, con altura de miras, mirando por el bien de los vecinos y de la ciudad, pero decir que había permisibilidad por parte del equipo de gobierno cuando llevaban un año el Área de Deportes, Urbanismo y el propio Distrito, batallando donde había que hacer las cosas que en ese momento era en Asesoría Jurídica, con un procedimiento administrativo que entendía que era complejo y que había que sentarse, verlo detenidamente y no sacarlo de contexto, no dejarse fiar por ciertos comentarios que se hacían y siendo un poco más rigurosos. "*según nos comunican los vecinos, el concesionario a día de hoy está vaciando las instalaciones para llevarse los elementos a otra de sus concesiones.*"¿Habían comprobado esto?, lo que decían era muy serio, muy grave. El que la piscina estaba abierta denotaba que llevaban un tiempo sin pasarse por allí, más allá de las típicas fotos y ruedas de prensa. Le confirmó al Sr. Hurtado que un agente haciendo las labores de vigilancia, que estaban reclamando, para que no hubiera ningún tipo de robo accedió a las instalaciones y con un cristal se cortó. Antes de que la Sra. Morillas se lo dijera, a raíz de esto, ya habían tapiado esa puerta que habían robado en dos ocasiones, y no había sido el concesionario sino esos hijos de vecino, como decía la Sra. Morillas, gente que se dedicaba más a destruir que a construir. Había que ver un poco más el trasfondo. Había escuchado hasta en tres ocasiones decir que las instalaciones del complejo deportivo de Campanillas las habían pagado los vecinos con sus impuestos, precisamente allí estaba el "quid" de la cuestión porque lo que los vecinos pagaron en su día era un vaso de piscina descubierto, que ni mucho menos cumplía la normativa que a día de hoy había que cumplir. El concesionario mal, muy mal o peor, a raíz de unas inversiones de más de un millón y medio de euros había ido haciendo lo que a día de hoy había o no había. No lo justificaba pero había que ir tirando del hilo. Los tres puntos se los aprobaría como ya lo había hecho en un Consejo Territorial del propio Distrito, lo que pasaba era que no sabía si conocía el término "enriquecimiento injusto", si este Ayuntamiento se adueñara automáticamente de la piscina estaría robando. Como querían hacer las cosas bien y no tener esa permisibilidad, de la que la Sra. Morillas tanto hablaba, querían no tener problemas el día de mañana cuando terminaran de resolver este complejo proceso y se encontraran en los tribunales diciendo que había un defecto de forma. Por supuesto que los vecinos no estaban disfrutando ahora mismo de las instalaciones y seguían trabajando en ello todas las áreas implicadas pero haciendo las cosas bien.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que en este tema y en la gestión de la piscina de Campanillas ni el Partido Popular ni el Sr. Verde podían indicar a los grupos de la oposición como se tenían que hacer las cosas bien porque lo que se había producido y lo decía de manera convencida era una permisibilidad total y absoluta

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

desde el inicio de la concesión. Conocía la Ley de Contratos y conocía las aristas legales que tenía el proceder al rescate de una concesión administrativa, lo mismo que sabía que cuando de una manera reiterada y desde el inicio de la concesión se incumplían los requisitos y los criterios por las que el concesionario la había obtenido el Ayuntamiento tenía instrumentos legales sobrados para proceder al rescate. Eso el Sr. Verde lo sabía igual que ella y lo que se había producido lo llevaban sufriendo desde hacía ocho años, desde el mismo momento en que el concesionario empezó a construir viviendas para su alquiler, un gimnasio que no estaba en el proyecto, un restaurante que no estaba en el proyecto ni en la licencia de apertura, cuando efectivamente lo que había contemplado en el proyecto y en la concesión era una piscina descubierta. El concesionario de manera unilateral sin contar con el beneplácito del Ayuntamiento, al menos de manera formal y por escrito, había alterado el contrato que firmó y lo hizo desde el minuto uno. Si el no haber actuado en ese momento cuando el Ayuntamiento tenía instrumentos y capacidad para hacerlo no era permisibilidad le iba a tener que explicar qué lo era. Después de eso había habido denuncias por el enganche de luz y agua por parte del empresario. Desde el momento en que el concesionario se tomó la ley por su mano e inició la construcción de elementos que no estaba que no estaban en el proyecto el Ayuntamiento tenía que haber mostrado determinación de que lo que se establecía en el contrato eran obligaciones para las dos partes, no solo para el Ayuntamiento, que era lo que parecía ahora por las palabras del Sr. Verde. A su Grupo lo que le resultaba poderosamente llamativo era que a sabiendas de que el concesionario había incumplido un contrato se le concediese otra piscina en Colmenarejo. De la misma manera, les parecía llamativo que no se hubiera abonado la sanción que se le impuso hacía años y que desde que se produjo la clausura el 12 de febrero de 2012 no se hubieran iniciado los trámites de rescisión de la concesión hasta octubre de 2013, cuando había habido no solo la clausura y cierre de la piscina sino también mociones, aprobadas o no aprobadas, pero siempre con la intervención del Sr. Verde anunciando que se iba a proceder al rescate de la concesión administrativa y desde febrero hasta octubre el Ayuntamiento no había movido ficha. La realidad, sin entrar en los pormenores legales, era que fruto de esa gestión los vecinos y vecinas de Campanillas no estaban disfrutando de una instalación deportiva que ya tenía que estar abierta. Le reconocía y le daba la razón, con el ánimo de que pudieran llegar a un acuerdo, en el apartado en donde se hacía referencia a rumores sobre lo que el concesionario hubiera podido hacer con los utensilios que había dentro lo retiraba de la exposición de motivos. Efectivamente eso eran rumores, palabras que les transmitían los vecinos. Lo que si era cierto, y daba fe porque había estado allí, era que hacía algo más de dos semanas a la piscina de Campanillas se podía acceder porque no había ninguna medida de seguridad. Fruto de esta falta de medidas de seguridad, que eran responsabilidad del Ayuntamiento, se estaba produciendo la sustracción de elementos de las instalaciones. Quizás habrían habido que tapiar la puerta antes, y quizás teniendo presente el conjunto de actuaciones e irregularidades por parte del concesionario hubiera cabido que por parte del equipo de gobierno hubiera habido cierta previsión de lo que pudiera pasar. Si el Sr. Vicepresidente estaba de acuerdo con los tres acuerdos, como había dicho, y el reparo que le ponía era a esos rumores lo retiraba para que pudieran llegar a un acuerdo los tres grupos políticos para que hicieran lo que todos los vecinos esperaban, que la instalación deportiva pudiera abrirse en breve.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó que Campanillas merecía un buen gobierno municipal igual que el resto de los distritos, hacía dos años el Grupo Municipal Socialista pedía el rescate de esta concesión. Ahora lo que les preocupaba era la seguridad. El Sr. Verde informaba de que ya se había tapiado, confirmaba ese policía herido por un cristal roto, un profesional que cuidaba las medidas, esos jóvenes que pudieran entrar había un riesgo de que pudiera ocurrir cualquier hecho lamentable, sobre todo si estaban quitando vigas de la piscina, incluso esto se podía caer. Preguntó si se estaba investigando, si se habían puesto denuncias y se sabía qué personas habían sido. A su Grupo le preocupaba, independientemente de la gestión, lo que pudiera derivarse de esa falta de seguridad o que, debido a estos momentos tan difíciles que se estaban viviendo, la gente fuese a buscar cualquier objeto y pudiera lesionarse como había pasado a este policía.

El Sr. Vicepresidente contestó a la Sra. Morillas que si retiraba ese párrafo y también el segundo párrafo estaba encantado de aprobar los tres puntos. Le hizo varias peticiones. A él le costó cinco años de carrera entender la Ley de Contratos del Sector Público, le decía esto porque tenían que diferenciar muy bien. Había unas veces que utilizaba unos términos muy correctos y otras muy incorrectos. Hablaba de que el concesionario realizó una serie de construcciones ilegales y que el Ayuntamiento no actuó. Tenía que saber a efectos de resolver una concesión administrativa la diferencia entre una infracción urbanística y una infracción grave de los elementos esenciales del pliego. Si la sabía no le podía decir la barbaridad que le había dicho hacía cinco segundos, porque una infracción urbanística, le gustaría poder cambiar la normativa el día de mañana, no era óbice para poder rescindir una concesión porque el concesionario podía alegar que el cometer una infracción urbanística no era un elemento esencial del pliego y que por tanto le devolvieran su gestión y su piscina y además les denunciaba. Como la Sra. Morillas se había leído el pliego y las diferentes ofertas que se presentaron cuando se sacó a concurso la gestión de ese complejo deportivo, los puntos de valoración para dar la concesión a este concesionario fue una serie de mejoras que presentó. Entre ellas cubrir la piscina, aumentar la zona de restauración porque existía un bar y lo hizo mal porque no pidió licencia. Como lo hizo mal, el Ayuntamiento haciendo uso de sus facultades hizo uso de esos resortes. No engañasen porque el mensaje era fácil de calar. Ellos estaban trabajando en ello, seguirían evidentemente con mucha cautela porque no querían cuando terminasen el procedimiento administrativo que un juez les dijera que devolvieran la concesión y además pagasen el lucro cesante. Se dirigió al Sr. Hurtado para decirle que el principal problema con que se encontraban en el tema de la seguridad era que la seguridad del complejo deportivo y sus instalaciones correspondía al concesionario, porque la titularidad y la gestión seguían siendo suyas. No era el Ayuntamiento el que tenía que velar por la seguridad interior y los elementos internos, aun así lo hacían porque eran conscientes, de ahí la detención de las tres personas que estaban dentro de las instalaciones, que además si se hubieran roto la cabeza o partido la pierna además de haber cometido el delito de allanamiento de una propiedad privada robando, que era robo con fuerza no hurto, después de haber puesto el concesionario dos veces una puerta metálica. Que había coincidido que en los días que habían hecho la visita no estaban las puertas no lo negaba, pidió que la próxima vez le avisaran e iría con ellos. Ya se había tapiado. Con ánimo constructivo siempre pero sin engañar porque los vecinos leían lo que leían y se llevaban las manos a la cabeza porque hacían unas acusaciones muy graves. Con respecto a las sanciones no solo el

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

Ayuntamiento estaba encima de que las pagara sino que como no las pagaba existía una cosa que se llamaban intereses de demora. Si retiraba esos dos párrafos dejaba hasta que le instaran.

La Sra. Morillas expuso que no iba a entrar en las contradicciones de su exposición pero si decirle que las interpretaciones de lo que había sucedido allí afortunadamente cada grupo tenía capacidad de hacerlas en base a sus criterios y lo que se acordaba en Comisión era la parte propositiva y no la parte expositiva seguía manteniendo su análisis pero eliminando los dos párrafos que el Sr. Vicepresidente le pedía.

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la Moción presentada y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno a que agilice los trámites para el rescate de la concesión administrativa de la piscina de Campanillas, por los incumplimientos e irregularidades del concesionario privado así como para la puesta en funcionamiento de las instalaciones.

2.-Extremar el control de las instalaciones para impedir que el todavía concesionario pueda cometer nuevas irregularidades

3.-Instar a equipo de Gobierno Municipal a que exija al concesionario el cumplimiento de todas sus obligaciones, así como el pago de sanciones que tuviese pendientes.

PUNTO 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, A LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES, RELATIVA AL PABELLÓN DE LA ACB DE PEDREGALEJO.

La Comisión del Pleno conoció moción, de fecha 12 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, relativa Pabellón de la ACB de Pedregalejo.

Durante este mes de febrero el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha realizado su asamblea abierta "el Ayuntamiento a la Calle" en Distrito Este. En esta asamblea uno de los temas que más protestas vecinales ocasionó es la forma en la que se está gestionando el Pabellón de la ACB de Pedregalejo. Las asociaciones de vecinos de la zona llevan meses protestando por el hecho de haber levantado sobre suelo público un centro que pone precios privados, pero las protestas a día de hoy se centran en las

constantes contradicciones y el oscurantismo con la que el equipo de Gobierno del Partido Popular está tratando este tema.

No es para menos: Hemos de recordar que ante las protestas vecinales el Grupo Municipal de Izquierda Unida preguntó en noviembre de 2012 sobre las acciones del Ayuntamiento para conseguir descuentos para jubilados en las comisiones de pleno relacionadas con la materia (deportes y derechos sociales). Nuestra sorpresa fue mayúscula por la contradicción existente entre las contestaciones dadas en cada una de ellas: Mientras que en la Comisión de Derechos Sociales se nos respondió que se estaba trabajando para conseguir descuentos en determinados tramos horarios, el concejal delegado de cultura y deportes, Damian Caneda nos dijo que literalmente que conseguir descuentos en tramos horarios era "imposible" y que la solución que barajaba el Ayuntamiento era la construcción de un centro deportivo para mayores en Pedregalejo con los precios del Área de deportes.

Posteriormente nuestro Grupo Municipal volvió a preguntar sobre cuanto había de cierto en la posibilidad de la construcción de ese nuevo centro deportivo con precios públicos, y el 13 de diciembre Damian Caneda nos remitía por escrito una respuesta en la que se indicaba que la ACB aceptaba la idea y que el centro podría "iniciar su actividad en septiembre de 2014".

A pesar de la claridad de la respuesta, el equipo de gobierno volvió a sorprendernos, ya que cuando en el Pleno del Distrito preguntamos por el desarrollo de esas obras la concejala del equipo de gobierno nos respondió "que solo era un posibilidad".

Estas constantes contradicciones han aumentado el enfado vecinal por el hecho de tener instalaciones de precios elitistas en terrenos públicos, y la sensación de constante improvisación en la solución de este problema es visto como una clara muestra de que el equipo de gobierno del PP ha puesto a los concesionarios privados todas las facilidades para que puedan sacar beneficio económico de un terreno público, pero que le dan muy poca importancia a garantizar que las instalaciones tengan cumplan su función de servicio público. Sensación que se incrementa con la aparente paralización de las obras del terreno no ocupado por el Pabellón, que a día de hoy siguen valladas.

En atención lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

I.- Instar al equipo de gobierno a que aclare de una vez a los vecinos cual es la solución adoptada para garantizar el acceso a precios públicos a instalaciones deportivas en el Distrito Este.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

2.- Instar al equipo de Gobierno local a que toda cesión de suelo público para la construcción de instalaciones deportivas se haga bajo la premisa de que deben garantizarse precios públicos para acceder a las mismas."

La Sra. Vocal, D. Antonia Morillas, indicó que la intervención de distintas áreas en el tema de la ACB y las declaraciones contradictorias que había habido por parte de los responsables municipales les habían generado una tremenda confusión que compartían con los vecinos y vecinas de Pedregalejo. En la última asamblea abierta del Ayuntamiento a la calle que celebraron en el Distrito Este volvieron a trasladarles la inquietud que tenían a partir de las declaraciones que tanto el Sr. Pomares, como el Sr. Caneda, como la Sra. Casero habían ido haciendo al respecto. Desde noviembre de 2012 que venían hablando de este asunto habían trasladado dos preguntas, una a la Comisión de Cultura y otra a la de Derechos Sociales por aquello de los descuentos a las personas mayores y a que desde el Área de Derechos Sociales se impulsara el poner en marcha esos descuentos. La contestación se producía en el mismo mes y pudieron ver como por un lado del Sr. Pomares les decía que estaban estudiando esos descuentos para las personas mayores y un día después el Sr. Caneda les decía que era un centro de élite, que la empresa tenía su derecho a dedicarse a determinado tipo de público y que lo que se estaba barajando por parte de Deporte era establecer un centro deportivo para mayores en aquella zona que pudiera de alguna manera atender la demanda que había y que este centro de la ACB no estaba atendiendo. Con posterioridad se les dijo que en septiembre de 2014 se iniciaría la actividad de este centro de mayores y después la Concejala responsable del Distrito les decía que no era algo que estuviera cerrado y que era una posibilidad entre otras que se estaban barajando. La realidad era que había un malestar creciente entre los propios vecinos porque los elevados precios dificultaban que muchos de ellos pudieran acceder. También había cierta perplejidad porque toda la parte delantera del centro seguía con una valla puesta cuando lo que se había trasladado a los vecinos era que se iba a hacer un parque. Les habían trasladado la inquietud de además de resolver la cuestión de si iba a haber descuentos en el centro deportivo a partir de qué momento se iba a poder emplear esa zona que había delante de centro para poner el parque, que en principio había acordado con los vecinos. Procediendo a la lectura de los acuerdos.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, manifestó el apoyo de su Grupo a la moción. Hacía cinco meses que habían llevado una moción a Pleno y en Comisión ya se había tratado sobre los precios públicos de las instalaciones deportivas y en ese caso también se hacían eco de esa ordenanza 50 que era necesario aplicar. En este nuevo equipamiento las asociaciones vecinales habían puesto el grito en el cielo con respecto a lo prohibitivo que estaba la práctica deportiva en este centro. El Concejal de Cultura les dijo en Comisión que había otros equipamientos privados que tenían esos precios, en cualquier caso las asociaciones se preocupan y hablaban con la Concejala del Distrito que les decía que se iba a estudiar y creía que aquí también estaban en ese ánimo. De lo que se trataba era de que de ese canon que se pagaba, que creía que era de 60.000 € en efectivo y en especie, la parte en especie se pudiera utilizar para reducir los precios de todos los jubilados y parados, que tenían dificultades y que en este momento podía hacer la vida más complicada.

Alamada Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

El Sr. Presidente les indicó que los descuentos para mayores se hacían y eran de un 15% para los mayores de 65 años, que eran el 40% de los usuarios de esas instalaciones. No estarían los precios tan desorbitados cuando tenían lista de espera, estaba todo cubierto. Los precios les parecían razonables si se trataba de mantener los gastos que tenían y los servicios que daban. La gente decía que solo quería ir a nadar y que le parecía una barbaridad 49 €, pero es que tenían unos programas nada más que para nadar y que por tres días a la semana eran 30 € o 28 € si eran dos días, que comparado con toda la oferta del resto de las instalaciones deportivas que tenían estaba absolutamente en línea. Había programas específicos de espalda que comparando con el resto de la oferta eran competitivos. Lo que no podían pedir era que hicieran unas instalaciones, que invirtieran once millones y que después no cobraran por las instalaciones, tenían que mantenerlas y si no dentro de dos días estarían diciendo que había que recuperarlas y tendrían otro proceso. Había que mantener un equilibrio. En relación a las contradicciones que decían entre lo que se había dicho en el Distrito y lo que había dicho él y mantenía era que desde el Área de Deporte se había llegado a un acuerdo para hacer un centro, como el que tenían de mayores, donde hacer programas de mantenimiento y que estaba dispuesto a costearlo el concesionario. Como en todos los distritos el Distrito tenía que demandar lo que quería, pero el acuerdo estaba establecido y estaba dispuesto a hacerse otro centro de mayores en El Palo, que ya había uno, y como les parecía que estaba cubierto si el Distrito pensaba que era necesario y se lo decía se haría, si no lo decía no se haría. Respecto a las asambleas del distrito desafortunadamente en el clima que estaban no siempre lo que se decía allí era la realidad, ellos sabían lo que hacía falta y si lo hacían lo harían con el programa de mantenimiento de mayores al precio de 3 €. Además seguían negociando con ellos una serie de cosas como unas ofertas especiales para autistas y síndrome de Down los fines de semana. Dentro de que ellos tenían unos precios, que tenían que mantenerse, tenían cubierto todo y lista de espera y que cuando hablaban de mayores estaban hablando prácticamente de la mitad de los usuarios y que les hacían un 15% de descuento. Estaban en línea con lo que querían que se hiciera allí. Por eso no lo podían aprobar.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, indicó que ellos no decían cosas que no eran. Ponían encima de la mesa las contradicciones que había entre distintos implicados en esta toma de decisiones y que abundaban en una falta de transparencia.

El Sr. Presidente aclaró que cuando querían descuentos para los mayores y se les ha dicho que se iba a intentar por parte del Sr. Pomares y había unos descuentos para mayores del 15%, decían que desde Deporte se había dicho que estaban dispuestos a hacer allí, financiado por la ACB, un centro de mayores y seguían manteniendo que estaban dispuestos y que dependía del Distrito porque todas las instalaciones que se hacían en los distritos, con acuerdo o no acuerdo según la necesidad. Si el Distrito decía que sí y entendía lo que había dicho por lo menos a él que era una posibilidad y que tenían varias opciones y que iban a decirles si preferían esa u otra. Él no veía ninguna contradicción.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, continuó diciendo que ella si la veía en el establecimiento de precios y con los descuentos que ya existían. Había una certeza, creía que por parte de todos los grupos políticos compartida con las asociaciones de vecinos del Distrito, que aún así los descuentos que habían establecido eran

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

insuficientes y eso era lo que provocaba todo el debate posterior que habían tenido en cuanto al acceso y al establecimiento de determinados precios. Expuso que ahí también se tenían que enterar del procedimiento, pero desde su punto de vista había un matiz importante entre decir en septiembre podría estar abierto un centro deportivo tras haber alcanzado un acuerdo con la ACB, que era lo que el Sr. Presidente había dicho, y decir que había una propuesta y que el Distrito tendría que valorarla. Entre estos dos planteamientos había un matiz importante que era la determinación de si el centro se iba a hacer o no. Si ahora el procedimiento era, y ella se acababa de enterar, que el Área de Deporte llegaba a un acuerdo con la ACB, que la ofertaba al Distrito y el Distrito determinaba, creía que sería importante que al menos se le trasladara también a las compañeras Mª Francisca Montiel y a Ana García Sempere que participaban de manera habitual en la Junta de Distrito para que este tema se resolviera allí. Hasta ahora ese no era el debate que se había dado y le invitaba a que leyera las actas de los debates de la Junta de Distrito y podría comprobar que el debate no había sido en los términos que se estaban planteando aquí. Ellos lo que planteaban era que el Sr. Presidente se sentara con la Sra. Casero y determinasen si se iba a poner en funcionamiento ese centro de mayores y que contase con la opinión de los vecinos del barrio. En cuanto al criterio de la cesión de suelo público no le discutía que cualquier empresa privada tuviera el derecho legítimo de hacer negocio, lo que si discutía era que hubiera cesión de suelo público para que una empresa hiciera negocio. Entendía que el suelo público había que cederlo para proyectos que no tuvieran un uso privativo y en este caso los precios que tenía la ACB aunque estuviera en su derecho de tener una apuesta por un público de élite no estaba en el derecho de hacerlo en un suelo público. Entre otras cosas porque ellos llevaban poco tiempo siendo concejales en este Ayuntamiento, pero los que llevaban más años participando en los debates en torno al uso de los terrenos públicos en el Distrito Este le podían contar que en torno a esa pastilla había habido muchos proyectos y ninguno de ellos tenía nada que ver con el proyecto que finalmente se había instalado. Ese sería un debate bonito donde seguramente no se pondrían de acuerdo pero que sería interesante abordar en qué términos y en qué condiciones se hizo la cesión del suelo cuando la oferta por parte de la empresa distaba de lo que tenía que ser un servicio público. Le instó a que aunque no se aprobara la moción de manera temprana se diera una reunión del Área de Deporte con la Junta de Distrito para que se pudiera clarificar qué era lo que se hacía allí y se pudiera quitar la valla que ahora mismo estaba rodeando el centro. Lo que había allí con una valla provisional de obra ni al equipo de gobierno, ni a la oposición, ni a ningún vecino le resultaba cómodo ni mucho menos útil.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que la política de la empresa era una cosa y la política municipal era otra. La empresa privada estaba para asegurar la ganancia pero la política municipal estaba para compensar las desigualdades. Quiso recordarle otro ejemplo de gestión de su modo de hacer que obviamente era distinta a la suya, eran las instalaciones de El Torcal, donde inyectaron un dinero de más de 100.000 € para compensar el déficit que habían tenido por tener que admitir a discapacitados, y eso no se contemplaba en el contrato. Insistió esta empresa para que también entraran los mayores y afortunadamente se les dijo que no. El tema era que lo privado era una cosa y lo público otra que el S. Presidente que era un representante público tenía que defender. Con respecto a los tres días a la semana por 30 € y 49 € y un descuento del 15 %, los jubilados ahora no eran los mejor tratados y no iban a hablar del agua. Solicitó que le confirmara el canon de 60.000 €, 30.000 € en metálico y 30.000 € en especie,

había más de 2.000 usuarios, haciendo la cuenta de la vieja 2.000 por 50 eran más de 100.000 € al mes que ingresaba esta empresa. La verdad era que era un negocio redondo y que sería redondo que en este caso el Ayuntamiento, que tenía que defender lo público, pensara en los vecinos y en los mayores de El Palo.

El Sr. Presidente expuso que parecía que todo el que montaba una empresa se hacía rico. Pocas instalaciones estaban cubriendo gastos en Málaga, tenían que sobrevivir. Cuando se les daba suelo público era para que el servicio pudiera ser asequible, para que pudieran acudir los mayores y el 50% de las plazas estaban cubiertas por mayores de 65 años y por eso se llenaba. Parecía que era el mercado el que decía que eso sí podía ser y que era acertada la política de ayudar a que viniesen y no diesen esos precios que tendrían que dar. Era la respuesta del público la que decía que los precios que se habían conseguido dar eran lo suficientemente bajos para poder hacerlo y por eso se llenaba. En otros sitios estaban con dificultades para llegar y en esta instalación lo que querían era no tenerlas para plantearles problemas. Era difícil mantener una instalación deportiva porque era verdad que ingresaban pero tenían unas plantillas muy grandes, tenían que tener monitores, limpieza, aire acondicionado,.. Había que mantener un equilibrio, ellos querían que hicieran esfuerzos pero también que se mantuvieran porque todas las instalaciones deportivas estaban pasando por problemas. Los precios eran razonables y en muchas cosas por debajo de las demás instalaciones. Era un mito que se había creado, lícito políticamente pero incierto, de que eran precios exagerados. Los precios eran razonables y en su interior debían pensar lo mismo porque en los demás sitios donde habían gobernado habían hecho exactamente lo mismo y empezaba a hacerlo también Izquierda Unida en algunos ayuntamientos, el conveniar, porque estaba asumido por todo el mundo que era la mejor manera de tener buenas instalaciones deportivas. No se podía hacer el incremento de práctica deportiva que estaban teniendo todas las ciudades a base exclusivamente de inversiones y personal públicos. Habría algún vecino que seguro que había demandado entrar gratis allí pero no se trataba de esto, la alternativa de poner unos precios que no cubrieran costes era no hacerlos. El canon en especie venía con nombre y apellidos, los 30.000 € eran para la mejora del pabellón de El Palo.

La Sra. Vocal, D.ª Mª Francisca Montiel, especificó que había un canon de 60.000 €, 30.000 € en metálico y otros 30.000 € en especie para mejora del acceso de las personas que lo pudieran necesitar, que todavía no sabían para qué iba a ser, un dinero para el fomento del deporte base y un dinero para la mejora del pabellón de El Palo.

El Sr. Presidente le contestó que eso no estaba así en el pliego, eran 30.000 € en metálico y 30.000 € en especie pero que no ponía que fuera para facilitar. La Sra. Vocal, D.ª Mª Francisca Montiel, indicó que eso no estaba regulado por lo menos hasta el mes pasado. El Sr. Presidente expuso que eso no se podía cambiar porque no estaba así en el pliego. La Sra. Vocal, D.ª Mª Francisca Montiel, comentó que no estaba definido y por eso había que hacerlo.

El Sr. Presidente indicó que sí estaba definido y que el Distrito dijera si quería o no unas instalaciones, era evidente que podía elegir lo que quería. El tiempo en que

decidían cuando querían hacer las cosas lo decidían ellos, desde septiembre estaban en disposición de hacerlo.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, indicó que el equipo de gobierno tenía la capacidad absoluta de funcionar así, cuando y de qué manera se hacía pero el Sr. Presidente había dicho que en septiembre de 2014 eso estaría disponible cuando eso se le decía a los grupos de la oposición pues bueno entraba dentro de la dinámica, pero cuando se decía de manera pública los vecinos se pensaban que se iba a hacer un centro de mayores y que se iba a abrir en septiembre. Si eso no era así y había un paso previo que le parecía correcto que era verlo con el distrito, con los vecinos y la Concejala del Distrito, que se les dijera cómo se planteaban las cosas.

El Sr. Presidente contestó que eso estaba decidido y acordado, comunicado al Distrito y el Distrito decía "ahora lo hacéis o no lo hacéis". Si el Distrito tenía otra alternativa y lo estaba valorando por su parte estaba decidido.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que lo que ella planteaba era muy sencillo. Ni siquiera quería saberlo ya porque se había dado cuenta de que no lo tenían cerrado el acuerdo con el Distrito. Lo que planteaba era que independientemente de lo que votaran si era posible que hubiera pronto una reunión con el Distrito para establecer si allí iba a ir un centro de mayores o se iba a hacer lo que fuera, pero que se resolvieran ya y que entretanto no se hicieran anuncios que podían parecer tendenciosos sin que tuvieran el acuerdo.

El Sr. Presidente le contestó que el acuerdo con la parte implicada que era la ACB estaba, decidir si se hacía o no dependía de que los vecinos se lo estuvieran demandando al Distrito o no. Por parte del Área estaba hecho.

La Comisión del Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, por tres votos a favor (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la Moción presentada por la portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, relativa al Pabellón de la ACB de Pedregalejo, no continuándose su tramitación plenaria.

En este momento abandona la sesión el Sr. Vicepresidente.

PUNTO 7.- PREGUNTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, ANTONIA MORILLAS, AL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, DAMIÁN CANEDA, SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO CULTURAL DE LOS ANTIGUOS CINES ASTORIA-VICTORIA.

La Comisión conoció pregunta de fecha 12 de febrero de 2014, del siguiente tenor literal:

"Después de diferentes preguntas plenarias, de la moción presentada en el mes de abril de 2013, de la comparecencia presentada en el mes de julio, recibimos el pasado 28 de octubre, una respuesta a nuestra pregunta formulada en sesión plenaria de 25 de julio de 2013, en la que el Sr. Coordinador de Urbanismo y Vivienda, nos informa de dos cuestiones a nuestro juicio relevantes:

a) Por primera vez se contempla la demolición de los edificios, cuando hasta ahora siempre se nos había informado, por parte del anterior delegado, que la demolición no estaba prevista e incluso no se descartaba a rehabilitación. Sin embargo, ahora se nos informa que el coste estimado por los técnicos de la GMU para la demolición de la edificación existente es de unos 200.000 euros, si bien el presupuesto definitivo resultará del proyecto de demolición que se redacte cuando se dinalice.

b) Aún no está preparado el pliego de condiciones, y por la información que nos ha remitido el coordinador de Urbanismo y Vivienda, ni siquiera está elaborado este pliego necesario para sacar a concurso un proyecto bajo la fórmula de la colaboración pública-privada. La GMU tiene previsto que se realice el pliego pero se encuentra pendiente de conocer los detalles y contenido del proyecto.

La realidad es tozuda, el alcalde anunció públicamente en abril de 2013, que el concurso para la adjudicación de la parcela del Astoria sería antes del verano, ese fue el titular en todos los medios de comunicación del día 12 de abril de 2013, ahí están las hemerotecas. El alcalde dijo entonces que el proyecto para convertir en un mercado turístico el espacio del Astoria y Victoria tenía encaje desde el punto de vista urbanístico, y que se estaba elaborando un pliego de condiciones que recogiera las características y usos para seguidamente hacer un concurso público, cuyas bases se esperaba que estuvieran acabadas antes del verano para publicitarlas.

Después de conocer esta información a través de los medios de comunicación, a la vez que esa misma información se nos negaba a través de los canales oficioales (lo que nos dice mucho sobre la opacidad y la falta de transparencia sobre este asunto) volvimos a requerir información oficial tanto a la alcaldía, como al entonces delegado de urbanismo, así como al concejal de cultura, sin que hasta ahora hubiéramos recibido ninguna información satisfactoria por parte del equipo de gobierno, sino más bien respuestas de una línea en las que se elude dar información.

Con fecha 30 de agosto, nuevamente a través de declaraciones públicas, el alcalde anunció que se convocaría el concurso para dar uso al Astoria antes del fin de año, ese fuel el titular de todos los periódicos, suponemos que todo el mundo e incluso el mismo alcalde se olvidaría que ya había anunciado lo mismo para antes del verano. Al alcalde, preguntado por la iniciativa empresarial que proponía levantar un mercado gourmet en esta parcela, señaló que este espacio tendría que tener también un componente cultural y acoger la ampliación de la Fundación Picasso. También señaló que se continuaba trabajando en la redacción del pliego de condiciones para convocar el concurso, ante lo que se consideró, textualmente, que "para octubre tenemos que haber despejado si vemos compatible esa suma de sostenibilidad económica y ambición cultural".

Se estaban elaborando las bases del futuro uso del inmueble, que habrá de ser objeto de un concurso público, pero al equipo de gobierno del PP, siempre que le preguntábamos, no les constaba, no tenían nada que decir, o "no constan antecedentes sobre el asunto en esta Gerencia".

No constaban antecedentes, pese a que se informó, a través de los medios de comunicación, que 3 departamentos de la GMU (Planeamiento, Arquitectura y Patrimonio) estaban trabajando en el proyecto con el objetivo principal de conseguir que el coste del proyecto fuera lo más barato posible.

El pasado 9 de octubre, con la credibilidad del alcalde y su equipo de gobierno por los suelos por las contradicciones e incumplimientos, por los bandazos respecto al futuro uso del Astoria-Victoria, este culebrón vivió un nuevo capítulo con las declaraciones del concejal de Cultura, Damián Caneda, que ha asegurado que la convocatoria del concurso público para su adjudicación "está parada" y que no "tiene ni idea" de si el pliego de condiciones estará listo para finales del presente año.

Este hecho provocó que Izquierda Unida presentase una moción urgente ese mismo mes para intentar aclarar la situación. A raíz de esta moción el Alcalde declaró que el pliego estaría listo "antes de final de año".

Estemos en febrero de 2014, por lo que nos gustaría que solucionase de una vez la opacidad y el oscurantismo con que se está gestionando este proyecto, proporcionando información sobre el mismo a los grupos de la oposición e informando sobre el pliego de condiciones para sacar a concurso el proyecto.

1.- ¿En qué estado se encuentra el proceso para sacar a concurso la realización de un proyecto cultural en los antiguos cines astoria victoria?"

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que de la misma manera que en el punto anterior, pero más grave porque estaban planteando un tema eterno en el debate municipal y público local, se encontraban con el famoso pliego del Astoria Victoria. No iba a entrar en el contenido del proyecto, porque sabían cuál era la posición de Izquierda Unida, se quería detener en el anuncio del Alcalde del mes de abril de 2013 diciendo que el pliego se estaba preparando y que iba a salir antes del verano. Ellos de manera inmediata presentaron una pregunta que se les contestó en sesión plenaria de 5 de julio de 2013 donde se les decía que se estaba preparando el pliego, pero que todavía no se había avanzado en la preparación del mismo. Con posterioridad volvieron a preguntar y se les negó la información remitiéndoles a la información que se les había facilitado por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo y el 31 de agosto entendiendo que ya había terminado el verano y que el anuncio del Alcalde era evidente que no se había cumplido volvieron a preguntar. Se les planteó que el pliego iba a salir en octubre, estaban en febrero de 2014, no solo no había salido el pliego sino que en las nuevas contestaciones que tenían por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde se suponía que había tres departamentos, Planeamiento, Arquitectura y Patrimonio, trabajando en la elaboración del pliego y viendo el coste del proyecto teniendo presente el tema del mercado y la ampliación de la Casa Natal, lo que les decían desde

Urbanismo era que no les constaba con lo cual estaban en la misma situación que antes. Si al organismo que tenía que sacar el pliego no le constaba , no tenía nada avanzado y permanentemente se iban encontrando con anuncios por parte del Alcalde, que en algunos casos el Sr. Presidente le rectificaba, o anuncios que se hacían y que de manera reiterada se iban cumpliendo los plazos y no cumplían, la pregunta era bastante sencilla, en qué punto estaban y cuáles eran los problemas que se estaban dando para que no se cumplieran.

El Sr. Presidente le contestó que el problema era como todo, en estos temas la planificación de los tiempos se hacía en función de muchas cosas que eran internas. El pliego se estaba elaborando y se podía sacar cuando estimasen oportuno todos los que formaban parte de la decisión de cuándo se iba a hacer. No había fecha y podía ser dentro de quince días o dentro de dos meses, no había una fecha ahora porque estaban con esas prisas que la oposición muy lógicamente tenía por todo lo municipal, no con lo que era de la Junta. Seguro que lo que fuera saldría antes que el edificio de correos, no le preguntaban todos los meses desde hacía quince años. No se podía hacer todo al mismo tiempo, había que dosificar. Una ciudad que estaba haciendo tantísimas cosas las tenía que hacer paulatinamente. Las harían muy bien pero al ritmo que ellos quisieran.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, indicó que en este caso había que reconocer que lo de paulatinamente lo podían estirar como un chicle, no era el adverbio que ella hubiera utilizado porque el Sr. Presidente conocía cuales eran los bandazos que había dado el equipo de gobierno en esta materia y cuales habían sido los problemas. Las prisas no las tenía Izquierda Unida, las prisas las tenía el Alcalde que se aventuraba a decir cosas que no eran. Entendían que era un tema complejo, que había un proyecto que no tenían claro porque incluso habían cambiado hasta en cinco o seis ocasiones tanto de proyecto que iba a contener el espacio como de las vías que había que seguir en materia urbanística para abordarlo. Creía que había cierta prisa en general, por parte de la ciudad, en abordarlo porque llevaba años, era un edificio lleno de ratas y basura en el corazón de la ciudad y al Sr. Presidente como responsable de Turismo le interesaba que el centro de la ciudad fuese el escaparate para que la pudieran visitar los cruceristas y la gente que nos visitaba y no era lo mejor dos edificios de esta naturaleza que se habían convertido en un estercolero en pleno centro de la ciudad. Sería bueno que se abordara cuanto antes una solución. Lo que le pedía Izquierda Unida era que la misma mesura que había tenido diciéndole que no tenía fecha se la trasladara al Alcalde porque si no ella podía ser muy bien pensada y pensar que al Alcalde se le había ido la lengua diciendo una fecha que no era, pero también podía ser mal pensada y pensar que lo que se estaba haciendo era engañar a los vecinos y vecinas de Málaga porque se sabía que este era un tema que lesionaba la imagen del equipo de gobierno y su capacidad de gestión, porque llevaban años y años con el mismo asunto sin que se resolviera. El Alcalde dando fechas sin tener ninguna certeza de que se fueran a cumplir para de alguna manera calmar a los grupos de la oposición y calmar a los vecinos. Pidió que le trasladara al Alcalde que si no tenía certeza de cuándo iba a salir el pliego que lo dijera. No tenían prisa estaban dispuestos a estar 20 años más con esos edificios estupendos en la Plaza de la Merced.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, expuso que el edificio de correos no era lo mismo, no era lo mismo un edificio que había costado 21 millones de euros, que habría

que buscarle un uso pero la Junta lo había recibido como pago de parte de la deuda histórica. Recordó al Sr. Presidente que en el 2011 entró hablando de ese uso alternativo, musical y escénico. Era gracioso por el tema de que se iba a tirar o no y ahora que había de nuevo sobre eso.

El Sr. Presidente le contestó que daba igual, que en este juego daba igual porque si no decían nada hasta que no estuviera terminado cuando lo anunciaran con gran enfado se diría que había un oscurantismo total, si iban diciendo los proyectos que iban llegando y que estaban estudiando estaban dando falsas expectativas. Daba igual porque hicieran lo hieran iba a estar mal, por lo que harían lo que en cada momento pensasen que era mejor. Lo que tenía claro era que al final serían cosas buenas y que se anunciaría a su debido tiempo. Tenían varios proyectos y elegirían el que fuera más interesante.

PUNTO 8.- COMPARECENCIA SOLICITADA POR D MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A D. DAMIAN CANEDA PARA QUE INFORME SOBRE EL MUSEO BERROCAL.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, solicitó que les ilustrara sobre las últimas conversaciones y declaraciones que se habían hecho. El tema de Berrocal venía al hilo de lo que estaban diciendo porque también con el tema del cubo del Puerto se había hablado de todo lo que podía ir allí y uno de los usos que se planteaba era hacer en ese espacio la Fundación Berrocal había hecho un proyecto para hacer algo más que un museo por lo que se veía en las declaraciones. Quería que les aclarara en qué punto estaba el tema de la Fundación Berrocal, ya no para el Cubo del Puerto, puesto que allí iba a ir el Centro Pompidou, si no si se iban a trasladar a Tabacalera. Por lo que leía en las declaraciones, porque de todo esto al final se enteraban por lo que leían en los digitales, la familia estaba molesta por todo el trabajo que se había hecho y ahora se les mandaba a Tabacalera. Le preguntó por el proyecto, qué acuerdos había con la Fundación, si se iba a la Tabacalera qué espacio ocuparían porque ya les quedaba poco espacio y si pagarían algún canon.

El Presidente les contestó que este proyecto a diferencia de otros muchos que tenían había transcendido. No había nada acordado ni nada concreto. Era un proyecto que había presentado la familia y que tendría que verse con todo el detalle con que se veían todos los proyectos que llevaban implícitos espacio, dimensión, mantenimiento, personal y que casasen con otros proyectos. No se había cerrado absolutamente nada con ningún proyecto, cuando se cerraba algo al día siguiente se decía. Era normal que la familia tuviera alguna molestia si había presentado un proyecto para el Cubo pero les pasaba frecuentemente porque cuando se presentaba un proyecto costaba dinero y cuando lo hacían preguntaban cuanto costaba mantener esto y si no se podía no se podía. Si tenía cierto nivel como este, que era muy bonito, se estudiaba. Estaba en fase de estudio. El proyecto lo habían hecho ellos, lo que era seguro es que habían hablado con técnicos del Ayuntamiento para probar la viabilidad, se les habrían pedido planos, qué personal les haría falta y cómo se iba a financiar.

Alameda Principal, 23 • 29001 • Málaga • TLF_ 951.926.051 • FAX_ 951.926.493 • www.malaga.eu

PUNTO 9.- COMPARECENCIA SOLICITADA POR D.ª ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, A D. DAMIÁN CANEDA MORALES SOBRE EL PROYECTO POMPIDOU.

Se acordó por unanimidad la comparecencia.

La Sra. Vocal, D.ª Antonia Morillas, expuso que no era bueno que el Alcalde, que era el máximo representante de la ciudad y que tenía una legitimidad, se embalara en algunos planteamientos. En relación al centro Pompidou había anunciado que iba a salir gratis a la ciudad y poco a poco habían ido viendo que el coste cero no era tal como era bastante previsible. Si era previsible por parte de los grupos de la oposición se figuraba que también lo sería por el equipo de gobierno. Por ello el Alcalde no debía dar titulares que no se correspondieran con la realidad. Lo que planteaban era en qué punto estaban. Sabían que había un informe de la Abogacía del Estado en el que se le daba la razón a la Autoridad del Puerto en que iban a tener que pagar una tasa de algo más de 200.000 € anuales, más lo que venía establecido en el protocolo del convenio con el Pompidou y lo que querían conocer era en qué punto estaba, si se habían avanzado en las negociaciones, cómo iban los trabajos de esa comisión en donde estaban un técnico del Ayuntamiento y otro del Pompidou y si tenían algunos datos económicos más de cuanto le iba a costar al Ayuntamiento y de qué otras fuentes de financiación iba a tener el Cubo. En alguna ocasión se había hablado de Unicaja y de otros actores.

El Sr. Presidente indicó que como ya había dicho en otras ocasiones no le constaba que el Alcalde hubiera dicho que el coste era cero. Se estaba intentando que el coste fuera cero, que no era exactamente que el coste fuera cero sino que los costes que fuera a haber se cubrieran con patrocinadores y al final quedaría un coste para el Ayuntamiento, que sería el saldo entre el coste y lo que se ingresara bien por patrocinios o por entradas. El momento en que se estaba era el previsto antes del coste del canon del Puerto que era de 230.000 € y la cuota al Pompidou. Los costes ya se sabían los ingresos hasta que no se cerrara el proyecto no se tenían, no obstante era obvio que se estaba negociando con patrocinadores y que se estaba abierto a distintas posibilidades de patrocinios con marcas comerciales con empresas españolas y francesas. Se cerraría algún día con alguno o con algunos, porque podían ser varios, y se intentaría coger lo máximo posible para financiarlo. El proyecto iba avanzando tal como estaba previsto. Estaban en el mes de febrero y paralelamente se estaba haciendo el proyecto del continente desde la Gerencia y por parte de ellos, se estaban intercambiando planos, ideas y proyectos de cómo lo querían y cuáles eran sus necesidades. Por lo que tenía entendido se estaba trabajando muy bien a satisfacción de ambas partes, habían avanzado mucho y tenían ya hecho un diseño y en la parte de obra estaban seleccionando y proponiéndose el tipo de obra que iba a venir, porque se trataba de hacer un discurso, había una persona que era la experta del Pompidou que estaba en contacto con José María Luna que estaba haciendo este proyecto y cuando lo tuviera estaban a tiempo de decir si les gustaba o no. Se tenía que hacer conjuntamente porque en función de cómo quedase el continente, el tamaño de las salas, la obra iría adecuada a eso. Todo esto estaba previsto que tardara seis meses e iba en fecha. La ejecución de la obra también le parecía que eran seis meses.

El Sr. Vocal, D. Manuel Hurtado, indicó al Sr. Presidente que no había sido el Alcalde el que había dicho que no iba a costar nada sino que había sido él. Que no iba a costar nada a la ciudad, que el Ayuntamiento no iba a poner un euro, lo que pasaba era que iba a poner dos millones y medio.

La Directora General de Cultura intervino para decir que el edificio lo tendría que terminar el Ayuntamiento.

PUNTO 10.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTES.

La información había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

PUNTO 11. - INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD.

La información del Área había sido ya entregada a los Sres. Vocales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se produjo.

V.- RUEGOS .

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 11:00 horas, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta en borrador, que firmará el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria de la Comisión. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Damián Caneda Morales

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Teresa Barrau Mateos